



Convenio de Colaboración entre la Fundación FACUA de España y la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe - FCCR



Convenio de Colaboración entre la Fundación FACUA de España y la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe – FCCR

Reunidos:

De una parte Francisco Sánchez Legrán, en calidad de Presidente de la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Desarrollo Sostenible de España y conforme a las competencias que en virtud de dicho cargo le corresponden.

Y de otra Juan Trímboli Vercesi, en calidad de Presidente de la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe y conforme a las competencias que en virtud de su cargo le corresponden.

Exponen:

Que tras seis años de mantener vigente un convenio de colaboración firmado por la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo Sostenible de España y la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe, que ha permitido aportar al fomento de un movimiento de consumidores en dicho continente, aportar a la generación de pensamiento sobre temas relevantes para las personas consumidoras de América Latina y El Caribe y generar vínculos con diversos actores, a fin de incidir en políticas y prácticas favorables al interés de las y los consumidores.

En este contexto, la FACCR ha incrementado su capacidad de incidencia en la sociedad a través de sus estudios y documentos, su presencia en las redes sociales, su página web, así como mediante las actividades compartidas con la Fundación FACUA, como es el caso del blog "Consumo y Ciudadanía", los foros virtuales de carácter internacional, la edición de libros, entre otras iniciativas.

Este alto nivel de cumplimiento de la finalidad del Convenio firmado, que ha superado incluso los fines propuestos por ambas Fundaciones, a la vez que ha demostrado un grado de unidad, coincidencia y compenetración en sus actividades, hace necesario establecer un nuevo convenio de colaboración que actualice sus contenidos.

En virtud de todo lo expuesto, ambas fundaciones

Acuerdan:

1º.- Ambas entidades desarrollarán conjuntamente proyectos que vayan destinados a ayudar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de consumidores de América Latina y el Caribe.

2º.- Dada la coincidencia demostrada por ambas entidades, en valorar que el modelo de desarrollo de las organizaciones de consumidores de América Latina y el Caribe, debe seguir avanzando en el fortaleciendo en su organización interna y en el fomento de la afiliación y lograr ser organizaciones de consumidores sostenibles económicamente y socialmente.

3º.- La Fundación FACUA y la FCCR, seguirán publicando en forma conjunta el Blog “Consumo y Ciudadanía”, y organizando los Foros Virtuales, así como otras actividades que se consideren de interés para los derechos de los consumidores de España y de América Latina y el Caribe.

4º.- La FCCR elaborará un programa de actividades de carácter anual, que presentará a la Fundación FACUA y a Iberian Retail Parks S.L. de España, donde se recogerá la realización de estudios o documentos, la mejora de su estructura institucional, el funcionamiento de su página Web, su presencia en las redes sociales y otras iniciativas de colaboración con el movimiento de defensa de los consumidores en América Latina y el Caribe que deberá ser considerado por la Fundación FACUA e Iberian Retail Parks S.L., a fin de valorar el patrocinio económico de dicho programa.

Cualquier tipo de publicación, documento o actividad que se deriven del presente Convenio deberá hacer constar que es el resultado de la colaboración entre la Fundación FACUA e Iberian Retail Parks, S.L.

5º.- El patrocinio económico a las actividades incluidas en el programa anual de la FCCR, se realizará en base al convenio de colaboración firmado por la Fundación FACUA y por Iberian Retail Parks de España en 2023. La Fundación FACUA es una entidad comprometida desde su creación en 2010 con la cooperación internacional con el movimiento de consumidores de América Latina y El Caribe y la empresa Iberian Retail Parks S.L. forma parte del Grupo Bogaris, que viene aportando desde dicho año, donaciones anuales para la actividad de cooperación internacional de la Fundación FACUA, esto con independencia que la FCCR pudiera conseguir ayudas económicas a la cooperación por parte de otras instituciones, entidades u organismos de la región o internacionales.

6º.- La FCCR y la Fundación FACUA se hermanarán como organizaciones, con el fin de lograr que las actividades que realiza la FCCR complementen las que realiza y financia en América Latina y el Caribe la Fundación FACUA. Lo señalado no compromete en modo alguno la autonomía y la responsabilidad legal de las actuaciones de cada una de las fundaciones. Este procedimiento de mayor integración y unidad, permitirá que la Fundación FACUA introduzca en su programa de actuaciones y presupuesto de cada ejercicio que deberá aprobar su Patronato (Directorio), una partida para las actividades y gastos de la FCCR en América Latina y el Caribe.

7º.- Representantes de cada una de las Fundaciones ya forman parte como asesores de la estructura organizativa de la otra, con el fin de seguir reforzando los lazos de unidad de la mejor manera que se considere para el avance en la actividad integrada y conjunta en la acción de ambas. El proceso de esta integración será valorado por los órganos de dirección de ambas organizaciones.

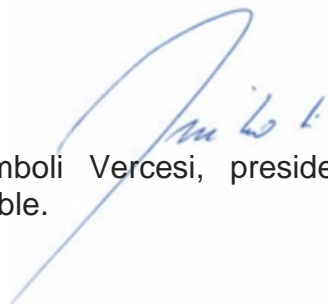
8º.- Para garantizar la ejecución de los presentes acuerdos se constituirá una comisión de seguimiento formada por las personas firmantes del presente convenio, que será la encargada de garantizar y verificar su cumplimiento y evaluar los resultados, así como dilucidar cualquier discrepancia que pueda existir en relación a la interpretación y desarrollo de este convenio.

9º.- El presente acuerdo se entenderá prorrogado por anualidades sucesivas en el caso de que ninguna de las partes manifestará expresamente su oposición a la otra parte con una antelación mínima de dos meses a la finalización de su vigencia.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firman en Sevilla y en Santiago de Chile el 1 de diciembre de 2023.



Francisco Sánchez Legrán, presidente Fundación FACUA.



Juan Trímboli Vercesi, presidente Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable.